

**III. Administración Local****AYUNTAMIENTO****ZAMORA***Edicto*

El Pleno del Ayuntamiento de Zamora del día 29 de abril de 2025, acordó la aprobación provisional del expediente de modificación de créditos número 05/2025 (expediente 4755/2025) que, una vez transcurrido el plazo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones, ha adquirido el carácter de aprobación definitiva. Asimismo, el citado Pleno acordó su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos.

*Créditos extraordinarios*

Capítulo	Descripción	Euros
2	Gastos corrientes en bienes y servicios . . . . .	2.500.000,00
3	Gastos financieros . . . . .	36.973,50
4	Transferencias corrientes . . . . .	75.130,00
6	Inversiones reales . . . . .	1.677.437,97
	<b>Total general . . . . .</b>	<b>4.289.541,47</b>

*Suplementos de crédito*

Capítulo	Descripción	Euros
2	Gastos corrientes en bienes y servicios . . . . .	385.502,02
4	Transferencias corrientes . . . . .	42.500,00
6	Inversiones reales . . . . .	47.654,57
	<b>Total general . . . . .</b>	<b>475.656,59</b>

*B) Financiación.***REMANENTE DE TESORERÍA**

Aplicación	Denominación	Importe (€)
	Remanente de tesorería para gastos generales	4.765.198,06

Contra la aprobación definitiva del presente acuerdo, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Zamora, 30 de mayo de 2025.-El Alcalde.

R-202501445

